

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 31 de octubre de 1985, recaída en el expediente número 402/1985, a instancias de Alfredo Muñoz Soler, contra Simón López García, sobre despido, y solicitada por aquel la ejecución de la sentencia, recaída por no haberse procedido por el demandado a la readmisión acordada, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa Simón López García para el día 29 de noviembre de 1985, a las nueve treinta horas, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo «Bahía Blanca», tercera planta, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada, y con advertencia de que únicamente podrán aportar las pruebas que, estimadas pertinentes, puedan practicarse en el mismo acto y de que si el actor no compareciere, se archivarán sin más actuaciones, y sino lo hiciera el demandado, se celebrará el acto sin su presencia.

Cádiz, 31 de octubre de 1985.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—16.690-E (78126).

GIJÓN

Edicto

Doña María Eladía Felgueroso Fernández, Magistrada de Trabajo de la número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.062/1981 y acumulados, a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra «Almacenes Flores, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados en el presente procedimiento, en la forma prevenida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y cuya relación circunscribida es la siguiente:

Una mesa de máquina de escribir metálica de dos patas cromadas y con cuatro ruedas.

Un mostrador de dos cuerpos de vidrio con tres vitrinas, de forma rectangular y con altura aproximada de un metro. Tiene dos patas intermedias y dos laterales en forma de panel (cada cuerpo de mostrador).

Una fotocopiadora «A-B Dick 625», número 446589, modelo 625, potencia 700 W, V 220 y R 4 Amp (no funciona).

Tres ficheros metálicos grandes, con cuatro cajones.

Tres ficheros pequeños metálicos, con dos cajones cada uno.

Dos ficheros de chapa metálica desmontables, pueden dividirse en más cuerpos.

Una caja fuerte «Ariso Moix», empotrada, número 42283.

Una calculadora TRQ, modelo F, tipo 1201-P. Una calculadora «Texas Instruments», número 1989, modelo 115200.

Dos ficheros de ordenador metálicos, de un solo cuerpo, con cuatro patas metálicas y ruedas. Con llave.

Un fichero similar a los descritos anteriormente, pero de menor tamaño y con dos asas en el frontal.

Un transformador de corriente eléctrico, modelo 3000-2ST, de marca «Boar, S. A.», número fab. 34.646.

Una máquina de calcular «Texas Instruments», modelo TI 5200, número 1.128.

Ocho mesas de oficina metálicas, siete de ellas con superficie de formica gris, con cuatro patas y tres cajones metálicos a mano izquierda. La otra es una mesa de reuniones, de madera, chapada en formica, de color beige y con dos patas planas en forma de H.

Dos mesas de oficina similares a las descritas anteriormente, que están con el aparato de foto-composición.

Una mesa similar a las anteriores, sin cajones.

Dos sillas, cuatro de ellas son de chasis tubular metálico con respaldo y asiento tapizado en «Skay» negro. Seis de ellas con chasis metálico liso, en color gris, con forma asillonada y respaldo y respaldo forrado en tela roja. Una de ellas es de chasis tubular metálico, de color negro, con asiento y respaldo forrado en tela verde. La última es una silla de ordenador, con una pata central tubular y metálica, cuya base es de forma pentagonal y estrellada y con cinco ruedas. Su asiento es giratorio con altura regulable y respaldo abatible, asiento y respaldo tapizados en color marrón claro.

Dos armarios metálicos de color gris, con dos puertas y con cinco estantes uno y seis el otro; son de un solo cuerpo.

Un armario de despacho metálico, con dos puertas corredizas, de color verde, de dos cuerpos y con cuatro estanterías cada uno de ellos. Es armario fichero.

Una estantería metálica de chapa, desmontable, de un cuerpo y con seis estantes. Altura aproximada de 2,5 metros.

Un archivador de madera pequeño, de dos cajones de diferente tamaño.

Un armario pequeño, chapado en formica, con dos puertas y patas metálicas.

Elementos de transporte

Una furgoneta «Ebro», matrícula C-3763-S.

Maquinaria

Una linotipia «Menta» para componer líneas, 0,6 y 1 CV, con su crisol de KW, número de motor 9276 P, tipo ML s/8, el crisol tiene número 4418, serie LC.

Una cortadora auxiliar de la linotipia, 0,5 CV, número 2857.

Una máquina plana «Atena», automática, 56 x 76, con dos motores de 5 y 2 KW, número 57492.

Una máquina minerva «Hispania», automática, 32 x 42, número 172799.

Una máquina minerva «Hispania», pequeña, rápida, de 16 x 23, motor de 0,60 V, motor número 1382 209, tipo DN 80-B-4.

Una perforadora-cortadora-corchetadora manual, tipo 11, número 116.

Una cosedora CID, motor de 0,5 CV, número 519.

Una minerva automática «Heidelberg», 26 x 38, de 1,1 KW, número A 6004/13 y número de motor 4592648.

Una guillotina FTP, de 82 cm, con motor de CV, modelo FTP HY, tipo V-100/L4, número de motor 6617 12.

Una máquina offset «Aurelia», 52 tamaños, digo, 44 x 62, con motor de 2 CV para el aire y CV para el movimiento, número 5069, modelo Solna 124-8.000.

Una máquina offset «Aurelia», 52 tamaños, 52 x 74, con motores de 4 y 1,5 CV para movimiento y aire fábrica OMLSA.

Una máquina troqueladora «Hang», con motor 0,18 KW, tipo 157, número 30073.

Una plegadora «Tabe», con motor de 0,75 CV, modelo 5 M 20, número 42.

Una cámara fotográfica SVR, 40 x 50, con motor de 0,75 CV, serie 2440.

Dos máquinas insoladoras con motor de 0, CV c/.

Una máquina offset «Solna 225», de 44,5 x 63,5 cm, número 1605.

Una máquina alzadora «Issa», número motor 61321, digo, de nueve cuerpos.

Una guillotina «Issa», número motor 61321.

Una prensa «Mafeld» 78850.

Una perforadora-hendedora «K. Hittschke».

Una esquinadora «Ibérica», patente número 166342.

Una máquina colocadora de varillas de talleres «Netauco».

Una carretilla transportadora «Hermes», elevadora.

Una carretilla manual.

Una máquina offset A-B «Dick 363».

Un armario secador «Kodak».

Una máquina reveladora «Copy Proop CP- 53».

Una ampliadora S-K, modelo 69 EL, con objetivo «Scheider».

Un armario herramienta.

Una cosedora automática «Perfección», con motor tipo 516, número 1447, motor 624012.

Un aparato «Xenon», consumo 4 KW.

Una igualadora «Ema» de la casa CEE AN 063 S 4, de gran tamaño.

Una máquina de poner canutillos.

Mobiliario de talleres

Veinticuatro chibaletes y un armario chibalete.

Dos mesas cuadradas, con cuatro patas de madera, con superficie de uralita, con una superficie de uralita de color verde y un cajón pequeño de un lateral.

Siete mesas, de idénticas características, de forma rectangular y de menor tamaño.

Cincuenta y cinco cuerpos de estanterías metálicas desmontables y con valdas de aglomerado.

Los bienes están tasados en 9.500.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados y están en poder de don Francisco Frade Gutiérrez, calle San Francisco, número 28, de Gijón, donde pueden ser examinados.

La subasta tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Donato Argüelles, números 1 y 3, entresuelo.

En primera licitación, se adjudicará provisionalmente los bienes del mejor postor, que alcance un mínimo del 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en estas condiciones no se presentare postor, se abrirá en el acto inmediatamente la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se adjudicará provisionalmente los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta, esta última podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades abonadas, digo, derivadas del apremio a persona que mejor.

Gijón a 15 de octubre de 1985.—Ante mí.—Visto bueno: La Magistrada de Trabajo, María Eladía Felgueroso Fernández.—16.265-E (76073).

GUIPUZCOA

Edicto

Don Jesús Martínez Calleja, Magistrado de Trabajo número 1 de Guipúzcoa, número 1 en sustitución de la número 2.

Hago saber: Que en los autos número 1.530/1984 seguidos ante esta Magistratura a instancia de Sabino Bobillo Escudero contra la Empresa «Francisco Lecumberri Celarain», domiciliada en Lasarte, carretera general, s/n, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles siguientes:

1. Mitad proindivisa del edificio industrial, hoy denominado «Talleres Mida», radicante en el barrio de Lasarte, término municipal de la villa de Urnieta. Consta de dos pabellones unidos entre sí. El primero, que es el mayor, tiene una superficie de 288 metros cuadrados y consta de talleres, almacén de mecánica y oficinas. El segundo y más reducido, adosado al primero por el lado oeste, tiene una superficie de 164 metros cuadrados, compuesto de talleres de carrocería, horno de pintura y vestuarios. Todo lo edificado tiene un total de 452 metros cuadrados, y el terreno libre que lo rodea 648 metros cuadrados. La precedente finca se halla inscrita al folio 126 vuelto del tomo M-790 del archivo, libro 17 de Urnieta, inscripción duodécima, 2.400.000 pesetas.

2. Vivienda letra C o izquierda derecha del piso tercero del edificio de Urdaneta, sito en el polígono L.3. Q.4 de Lasarte, en Hernani. Superficie: 95 metros cuadrados. Tiene una cuota de 1.44. Se halla inscrita en el folio III del tomo 216 del archivo, libro 216 de Hernani, finca número 11.456, inscripción segunda, 3.200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, calle Idiáquez, 6, sexto, San Sebastián, el día 11 de diciembre, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 15 de enero de 1986, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 1986, a las doce horas de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segunda.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián a 28 de octubre de 1985.—El Magistrado de Trabajo, Jesús Martínez Calleja.—El Secretario.—16.271-E (76079).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMENDRÁLEJO

Edicto

Don Antonio Sánchez Ugena, Juez de Primera Instancia de Almdendralejo y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que el día 23 de diciembre de 1985, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez y precio de tasación; el día 24 de enero de 1986, por segunda vez, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y el día 25 de febrero de 1986, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por así tenerlo acordado en la demanda de cuenta jurada que se tramita en este Juzgado con el número 242 de 1985, a instancia del Procurador señor Elías, en su propio nombre, contra «Francisco Cano, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, cuantía 4.000.000 de pesetas.

Previendo a los licitadores que deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta, excepto en la tercera, que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en primera y segunda subastas, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a ello el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Camión «Avia» isoterma, SE-9919-I, tasado en 575.000 pesetas.

Camión «Avia» isoterma, SE-2673-D, tasado en 480.000 pesetas.

Camión «Avia» isoterma, BA-43746, tasado en 285.000 pesetas.

Camión «Ebro» frigorífico, BA-8865-D, tasado en 450.000 pesetas.

Camión «Avia» isoterma, BA-2279-G, tasado en 1.100.000 pesetas.

Camión «Avia» isoterma, BA-2281-G, tasado en 1.100.000 pesetas.

Camión «Avia» isoterma, BA-2278-G, tasado en 1.100.000 pesetas.

Camión «Avia» isoterma, C-0428-I, tasado en 450.000 pesetas.

Dado en Almdendralejo a 15 de octubre de 1985.—El Juez, Antonio Sánchez Ugena.—El Secretario.—17.605-C (75681).

BARCELONA

Edictos

En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona y bajo el número 148/1985-MD se sigue expediente de prevención de abintestado de doña Juana Milhet Lila, hija de Pierre y María, nacida en Bayona (Francia) el 23 de septiembre de 1906 y que tuvo su último domicilio en Barcelona, pasaje Duque de la Victoria, número 4, tercero, cuarta, y falleció el día 2 de febrero de 1985, y como sea que no se conoce la existencia de descendientes, ascendientes y colaterales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte de la referida causante; y se llama a quienes se crean con derecho a la herencia de la causante a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Barcelona, 31 de julio de 1985.—El Secretario, Juan Mariné.—16.263-E (76071).

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 295/1985-A, instado por Caja de Ahorros del Penedés, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra don Antonio de Togores Lázaro, he acordado, por providencia de esta misma fecha, la celebración de la primera pública subasta el día 18 de diciembre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca de la calle Viladomat, número 234, piso segundo, segunda, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, folio 198, libro 101 de Las Cortes, finca número 3.820. Valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—9.923-A (76750).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.568/1984-PD, instado por la Caja de Ahorros de Cataluña, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por doña Divina Pérez Martínez, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, el día 20 de diciembre próximo, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de primera subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 11 de la calle Extremadura, planta 2.^a, puerta 2.^a, de la localidad de Blanes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.602, folio 134, libro 249, finca número 14.259. Valorada en la cantidad de 4.510.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—18.200-C (78377).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.584/1984-PD, instado por la Caja de Ahorros d.

Cataluña, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por don José Luis Vives Cerdán y otra, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, el día 19 de diciembre próximo, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de primera subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca números 406-408 de la calle Pujadas, piso 4.º, 6.º, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.793, folio 116, libro 63, sección 4.ª, finca número 5.424, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 3.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—18.201-C (78378).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.690/1984-PD, instado por la Caja de Ahorros de Cataluña, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por «Mapise, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, el día 17 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de primera subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca sin número de la calle Industria, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de San Baudilio de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de L'Hospitalet, al tomo 656, folio 120, libro 259, sección Sant Boi, finca número 21.251, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—18.202-C (78379).

CORDOBA

Edicto

Don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 981 de 1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don Ildefonso Castellano Parras, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma el día 10 de diciembre, y hora de las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el fijado a continuación de la descripción de la finca, no admitiéndose postura alguna inferior y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa señalada con el número 24 de la calle Castillo de Julia de Montoro. Mide su solar 37 metros 88 decímetros cuadrados, de los que 33 metros 88 decímetros cuadrados corresponden a la edificación de la planta baja y 4 metros cuadrados a un patio; consta además de planta alta, que ocupa totalmente la baja edificada. Valorada en 1.530.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 18 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.—El Secretario.—6.709-3 (75724).

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, en autos de medidas provisionales 154/1985, a instancia de doña Rafaela Ortiz Jiménez contra don Francisco Urbano Fuentes, por la presente se emplaza al referido demandado, dice, por la presente se cita al referido demandado, para la comparecencia a que se refiere el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se celebrará el día 28 de noviembre próximo, a las diez horas, advirtiéndole que es preceptiva la asistencia de Letrado y Procurador y que si no comparece se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Dado en Córdoba a 21 de octubre de 1985.—El Secretario.—16.706-E (78142).

GANDIA

Edicto

Don Luis Badia Gil, Juez de Primera Instancia número 1 de Gandía, en sustitución legal del número 2.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado, a instancias del «Banco de Bilbao Sociedad Anónima», contra don Angel Gasque Ferrando y esposa, por providencia de hoy he

acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, las siguientes fincas:

Vivienda piso segundo, tipo y puerta D, bloque III, escalera única. Superficie útil aproximada de 84 metros cuadrados. Con orientación suroeste. Finca número 34.741. Tasada en 2.100.000 pesetas.

Vivienda piso segundo, tipo y puerta C, bloque III, escalera única. Superficie aproximada de 84 metros cuadrados. Con orientación noroeste. Finca número 34.739. Tasada en 2.100.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre próximo, y hora de las once, y serán sus condiciones las siguientes:

El tipo de subasta por el que salen dichos bienes es el del 75 por 100 del importe anteriormente indicado y los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 del mismo y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, por lo que se entiende que todo licitador las acepta y queda subrogado en su cumplimiento, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no concurrir postores a la segunda subasta, se acuerda la celebración de tercera subasta de dichos bienes, sin sujeción a tipo y en las mismas condiciones que la anterior, señalándose a tal fin el día 9 de enero de 1986, a la misma hora y lugar que la anterior.

Dado en Gandía a 10 de septiembre de 1985.—El Juez, Luis Badia Gil.—El Secretario.—6.754-3 (76108).

GIRONA

Edicto

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 121/1985, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona por Caja Rural Provincial de Girona, contra doña Maria Angeles Pradas Montolio, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá y con las condiciones siguientes:

Primera.—El remate tendrá lugar el día 21 de enero de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 42.607.500 pesetas, por rebaja del 25 por 100, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

Heredad nombrada manso Rimaló de Dalt, sita en el término de Font Freda, del término municipal de Massanet de Cabrenys. Tiene una cabida de 780 besanas, equivalente a 170 hectáreas 71 áreas 97 centiáreas, o toda la que se contenga dentro de sus linderos, que son los que se dirán y según reciente medición catastral, donde figuran como parcelas 16 y 35 del polígono 8 del Catastro de Rústica, de Girona, como se ha dicho en el título adquisitivo, 165 hectáreas 88 áreas 75 centiáreas.

Se compone de casa-corrál, que mide 360 metros cuadrados, señalada con el número 2, siendo sus cultivos: Monte, alcornocal, castaños, monte bajo, árboles de ribera, pradera y pastos. Linda: Al norte, manso llamado Cantany, de Francisco, mediante en parte la ribera denominada de France, hoy barranco del Cao, Francisco Trilla Agustí y arroyo; sur, con la carretera del Pericot, Enrique Molinés Salvatella y camino, Francisco Trilla Agustí y término de Albanya; este, con la carretera del Pericot, Dolores Viñas Saguer y Carmen Viñas Saguer, antes Francisco Trilla, propietario de Carbonils, siguiendo una línea de peñascos y hasta un torrente, y parte con tierras del manso Llaona, mediante en parte con torrente de la fuente, llamado Rimaló, y oeste, carretera del Pericot y Pedro Pla Pita, antes tierras del manso Trilla y parte con las del manso conocido por Bach de la Grillera, propiedad de Juana Marcé. Inscrita al tomo 872 de Massanet de Cabrenys al tomo 100, finca 62, inscripción 10, del Registro de la Propiedad de Figueras.

Girona, 15 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-9.924-A (76751).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Javier María Casas Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, que se siguen en este Juzgado al número 217/1984, por los trámites prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Manuel Fernández, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Garzón Martínez, contra «Vinicola Cordobesa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describirá, habiéndose señalado para la celebración de la misma, el día 10 de diciembre, a las once horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el remate se verificará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de cederlo a terceros.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue la de 7.500.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Local comercial en planta semisótano del edificio situado en la ciudad de Málaga, que tiene su frente con la calle los Aguacates, por donde le corresponde el número 2; tiene su acceso por la fachada posterior del edificio, o sea por la calle Francisco Correa, con una superficie de 584 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.003, folio 40, finca 23.203, inscripción segunda.

Dado en Jerez de la Frontera a 14 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Javier María Casas Estévez.-El Secretario.-17.878-C (76755).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Angel Guzmán Montesdeoca Acosta, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 828 de 1983, sobre reclamación de cantidad, promovidos por la firma «Finanzauto, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra don José Rodríguez Castellano, mayor de edad, casado, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Curva, número 21, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término y tipos que se indicarán, el bien mueble que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de San Agustín, número 6, de esta capital, en los días y horas que se indicarán.

Para la celebración de la primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación pericial, se señala el día 5 de febrero y hora de las once.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 5 de marzo próximo y hora de las once.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 5 de abril próximo y hora de las once.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los tipos fijados y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Unico.-Máquina marca «Cartellan», modelo 983; número de serie, 38K-956. Su valor: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.876-C (76753).

★

Don Angel Guzmán Montesdeoca Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 930 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco de las Islas Canarias, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, en la calle León y Castillo, 39, cuarto, representada por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra don José Juan Suárez Cabrera y dona Elena Isabel Oramas Auyahet, mayores de edad, casados, y domiciliados en la calle José María Durán, número 13, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a

la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, y que se señala al final de cada finca.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 7, se ha señalado el día 7 de febrero del próximo año, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 7 de marzo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 9 de abril, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Número 77.-Piso-vivienda señalado con la letra D, en la tercera planta alta del cuerpo de construcción, con propio portal, al cual corresponde el número 18 de la calle José María Durán, cuyo núcleo de obra se integra en el global edificio «Euzkalduna», que tiene otras dos fachadas a la lateral calle Veintinueve de Abril y a la posterior paralela calle Ruiz de Alda, sector Arenales, en término municipal de Las Palmas. La vivienda ocupa, aproximadamente, 102 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil. Cuenta con vestíbulo-estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Tiene dos puertas, principal y auxiliar. Linda (según su propia entrada principal): Al frontis o norte, por donde tiene su acceso, con rellano de la escalera, patio de luces y con la vivienda letra C de esta planta; a la derecha o poniente, perimetral exterior, con la calle Veintinueve de Abril; a la izquierda o naciente, con hueco de escalera, patio de luces y con la vivienda letra A de esta misma planta, y a la espalda o su perimetral exterior con la calle José María Durán. Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,195 por 100, en las partes o elementos comunes del total inmueble. Inscripción: Libro 4, folio 133, finca 219, inscripción segunda, tomo 925.

Su valor: 4.800.00 pesetas.

2. Número 17.-Plaza de garaje aparcamiento, señalada con el número 17 de ordenación interior de la planta sótano más inferior del mismo edificio mencionado «Euzkalduna»; esta planta sótano más inferior es el tercer subsuelo desde la calle; el aparcamiento tiene una superficie de 11 metros 30 decímetros cuadrados en propia área ocupada. Linda (según su propio acceso): Al frontis, con vial de circulación interior; a la derecha, con el hueco de la escalera; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 18, y al fondo, con pared general del edificio. Cuota comunitaria centesimal: Es de 0,216 po

100, en las partes o elementos comunes del total inmueble. Inscripción: Libro 3, folio 127, finca 159, inscripción segunda, tomo 924.

Su valor: 400.000 pesetas.

3. Local comercial en construcción, sito en la planta baja del edificio distinguido con el número 50 de gobierno de la calle Vergara, término municipal de Las Palmas; compuesto de un salón y un pequeño baño; que ocupa una superficie de 221 metros 24 decímetros cuadrados, y linda: Al sur, caja de escalera y calle Vergara y patio de luces común; al norte o fondo, con patio de luces, don Gregorio Jiménez García y don Miguel Gil Alemán; al naciente o derecha, entrando, con don Federico Talavera Hernández, caja de escalera y accesos y don Miguel Gil Alemán, y a la izquierda, entrando, o poniente, con patio de luces, caja de escalera, don Tomás Núñez y otro. Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas de 29 enteros 2 centésimas de otro por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2, folio 191, libro 787, finca 58.188, inscripción segunda. Su valor: 3.500.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 3 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Angel Guzmán Montesdeoca Acosta.-El Secretario.-17.877-C (76754).

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, pieza separada, ejecución de sentencia número 528 de 1982, a instancia de «Bank of Credit and Commerce S. A. E.», contra don Alvaro Arias Criado del Rey María-j anejo un Echevarría Echan, y en ejecución de sentencia dictada en ellos cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.550.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de diciembre próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 9 de enero próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de febrero próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en el forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o sumultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con

ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso primero, exterior derecha, con entrada por el portal número 65 de la calle Hilarión Eslava de Madrid. Tiene su entrada a la derecha, según se suba por la escalera principal, y a la izquierda, según se sube por la escalera posterior. Ocupa una superficie de 129 metros 56 decímetros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Para deslindarlo se toma como frente la calle indicada, y linda: Frente, con dicha calle; fondo, con el piso interior izquierda; derecha, caja de las escaleras, patio de luces y el piso primero, exterior izquierda, e izquierda, con la finca de don Fausto y doña Joaquina Nafria. Le es anejo un cuarto trastero, y el derecho a usar un lavadero, señalado con la letra A, en unión de los titulares de los pisos primero, exterior izquierda y primero, interior derecha. Le corresponde 1,60 partes entre 100 de los elementos comunes de la totalidad del edificio y otra participación de 5,16 por 100 de los elementos que son comunes exclusivante a los pisos entrada por el portal 65.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, tomo 687, folio 102, finca 24.439.

Piso primero, interior izquierda, con entrada por el portal número 65 de la calle Hilarión Eslava de Madrid. Tiene su entrada a la izquierda, según se sube por la escalera interior. Ocupa una superficie de 70 metros 26 decímetros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Para deslindarlo se toma como frente la calle Hilarión Eslava, con arreglo a la cual limita: Frente, con el piso primero, exterior derecha; izquierda, finca de don Fausto y doña Joaquina Nafria; derecha, con el piso primero, interior derecha, y fondo, con el vuelo del garaje. Le es anejo el derecho a usar en unión de los titulares de los pisos segundo, exterior derecha y segundo, exterior izquierda, el lavadero señalado con la letra B. Le corresponde 0,86 partes por 100 entre 100 en los elementos comunes de la totalidad del edificio, y otra participación de 2,79 por 100 entre 100 en los elementos comunes exclusivamente a los pisos con entrada por portal 65.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 687, folio 116, finca 24.445.

Y para que lo dispuesto tenga lugar y para su publicación, con veinte días de antelación, por lo menos, a la fecha del señalamiento en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente. Dado en Madrid a 14 de octubre de 1985.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-17282-C (73904).

NAVALCARNERO

Convocatoria

El señor Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido, en resolución de este día, dictada en autos del artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se tramita en este Juzgado bajo el número 89/1985, a instancia de don Julio Pedro y doña Mercedes de la Torre Suárez, ambos representados por el Procurador señor Navarro, contra la Sociedad «Plásticos Industriales Navalcarnero, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores socios de la referida Entidad a Junta extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, en primera convocatoria, y el día 28 de noviembre, a las diez horas de su mañana, en segunda convocatoria, en la Sala Audiencia del Juzgado de Distrito de Navalcarnero, bajo la presidencia de don César Arcas García, y con el siguiente orden del día:

Primero.-Informe del Administrador sobre situación actual de la Sociedad.

Segundo.-Presentación de Memoria, Cuentas, Balances y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes a los ejercicios de 1980, 1981, 1982 y 1983 para su aprobación, si procede.

Tercero.-Censura o auditoría de dichas Cuentas.

Cuarto.-Avance del ejercicio de 1984.

Quinto.-Nombramiento de Consejeros e integración del Consejo de Administración.

Sexto.-Nombramiento de Interventores o redacción del acta para su aprobación.

Dado en Navalcarnero a 15 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-18.186-C (78369).

PAMPLONA

Edictos

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas del día 9 de diciembre de 1985 tendrá lugar en este Juzgado, por tercera vez, la venta en pública subasta de las fincas que luego se relacionarán, especialmente hipotecadas, para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 1.336/1983-B, a instancia de doña Gloria Morales Beloso, contra don Juan José Zubeldia Pascual y doña Ana María Díaz Zoroquiain, y se hace constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. El tipo de la segunda subasta es el 75 por 100 del valor de la finca.

Segundo.-Que por ser tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda única del piso primero de la casa señalada con el número 12 (antes 10) de la plaza del Conde de Rodezno, de Pamplona. Inscrita al tomo 168, libro 63, sección 3.ª, folio 176, finca 3.944, inscripción cuarta.

Valorada en 30.000.000 de pesetas.

Local número 3 de la planta baja de la casa número 12 (antes 10) de la plaza del Conde de Rodezno, de Pamplona. Inscrito al tomo 168, libro 63, sección 3.ª, folio 179, finca 3.946, inscripción tercera.

Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 6 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.-El Secretario.-18.251-C (70391).

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Jesús C. Rueda López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 190/1984, promovidos por la Entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad

Anónima», contra don José María Bragues Viñets y doña María Descamps Figueras, en reclamación de 11.754.653 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, y en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles las fincas especialmente hipotecadas y que luego se relacionarán, y la cual se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, y servirá de tipo en esta segunda subasta el 75 por 100 del precio de la valoración de las fincas que constan en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá ninguna postura que sea inferior a dicho tipo (regla 9.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores interesados consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al 10 por 100 del tipo con que salen a subasta los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos al acto (regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.-Las cantidades en tal concepto consignadas serán devueltas a los licitadores excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes adjudicados al rematante.

Quinta.-El rematante habrá de consignar en la Mesa del Juzgado y término de ocho días la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Sexta.-Todos cuantos gastos se deriven del remate serán de cargo del rematante, sin destinarse a su liquidación el precio del remate.

Séptima.-Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Octava.-Los autos y la certificación del Registro de cargas y títulos están de manifiesto en Secretaría (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Una tierra llamada «Lo Mas Serra d'en Bernat Crehuets», de cabida una besana y media, poco más o menos, iguales a 32 áreas 72 centiáreas, sita en término de Santa Coloma de Farners. Linda: Oriente, con sucesores de Francisco Rosquellas; mediodía, con un camino público; poniente, con sucesores de Pio Jofré, y a norte, con los herederos de Rosquellas y Jofré. Inscrita al tomo 676, libro 67, folio 199, finca 1.492, inscripción 9.ª

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Lote 2.º Pieza de tierra cultivada, sita en término de Santa Coloma de Farners, denominada «Mas Serra d'en Rosquellas», de cabida aproximada dos cuarteras de trigo en siembra, equivalentes a 85 áreas 42 centiáreas. Lindante: Este, Antonio Corticans, Narciso Casanovas y Miguel Boadas; sur, Narciso Negre, José Roda y Juan Vilella; oeste, con la carretera que de esta ciudad de Santa Coloma de Farners va a San Juan de las Abadesas y tierras de Jerónimo Puig, y al norte, con Pio Jofré. Inscrita al tomo 340, libro 32, folio 162, finca número 1.414, inscripción 17.ª

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Lote 3.º Pieza de tierra, secano, sita en término de Santa Coloma de Farners, de cabida 2.420 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, con resto de finca, en línea de unos

40 metros; este y sur, Luis Llavarri, en este último lindero, con influencia de la carretera de Santa Coloma de Farners a Sils; oeste, con carretera de Santa Coloma de Farners a Sils, en línea de 127 metros. Inscrita al tomo 1.022, libro 101, folio 200, finca 2.652, inscripción 2.ª

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Lote 4.º Pieza de tierra, secano, sita en Santa Coloma de Farners, de procedencia del «Manso Rorúa», de cabida 320 metros cuadrados. Lindante: Norte, con línea de 8 metros, con parcela adquirida por don Salvador y don Vicente Coma; sur, en línea de 8 metros, con una carretera transversal que va desde la de Santa Coloma de Farners a Sils hasta la carretera del Baleario; este, en línea de 40 metros, con resto de finca, inscrita al tomo 1.077, libro 104 de Farners, folio 236, finca número 2.832, inscripción 2.ª

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Lote 5.º Solar sito en Santa Coloma de Farners, de figura un rectángulo y superficie 976 metros 80 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, en línea de 24 metros 42 centímetros, aunque en el Registro conste decímetros, carretera de Santa Coloma de Farners a Sils; derecha entrando, en línea de 40 metros, resto de finca solar número 2; al fondo, resto de finca solar número 7, y a la izquierda, calle en proyecto que separa de resto de finca. Inscrita al tomo 1.261, libro 113, folio 76, finca número 3.469, inscripción 1.ª

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Y para público y general conocimiento expido el presente en Santa Coloma de Farners a 10 de octubre de 1985.-El Juez, Jesús C. Rueda López.-El Secretario.-18.199-C (78376).

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 63/1981, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por el Procurador señor Usatorre Zubillaga, contra don Ignacio García Celada y doña María Olga Ibarqui Urruchurtu, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio de 1.087.500 pesetas, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Número 181. Vivienda distinguida como 3-B-1, del piso segundo (acceso por el portal de la casa física distinguida como cuarta, en la actualidad calle o senda de José Pablo Ulibarri, número 10). Mide una superficie útil de 89,78 metros cuadrados, y construida de 131,42 metros cuadrados. Tiene dos puertas de acceso desde la meseta de escalera. Consta de cocina, comedor-estar, tres dormitorios, baño, aseo y vestíbulo distribuidor, además de una solana en fachada. Linda, según se mira desde su fachada que da hacia la zona verde deportiva: Al frente, con esta citada zona; al fondo, con la vivienda 4-C de esta misma planta; a la derecha, con la caja de escalera y también con la vivienda 2-A-4 de esta propia planta, y a la izquierda, con la casa distinguida como tercera y con pequeño espacio destinado a cubierta que le separa de dicha casa distinguida como tercera. Tiene adscrito, junto con las restantes 49 viviendas de esta casa física distinguida como cuarta de forma inseparable y como elemento común, la planta de entre-cubiertas de esta propia casa física. Inscrita al tomo 3.087, folio 66, libro 121, de la sección tercera, finca 5.435 de Vitoria.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, segundo, oficina número 13), el día 5 de diciembre, a las trece horas, previniendo a los licitadores:

Primero.-Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 1.087.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 29 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.902-3 (77187).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 633/1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Alava, representado por el Procurador señor Usatorre Zubillaga, contra don Carlos Martínez de Ibarreta, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio de 2.737.500 pesetas los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Entidad número 8. Vivienda derecha-derecha, tipo A, de la segunda planta, a la que se atribuye como anejo inseparable el camarote señalado con el número 5 de la planta de entrecubiertas. Ocupa una superficie útil de 89,96 metros cuadrados. Consta de cocina, comedor, tres habitaciones-dormitorios, dos cuartos de baño, además de «hall» y de pasillo-distribuidor, y que pertenece al edificio sito en Vitoria, y su calle Federico Baribar, sin número de gobierno en la actualidad, ubicado en el polígono número 22, denominado «Santa Lucía». Inscrita al tomo 3.023, sección segunda, finca número 2.815, sección cuarta, libro 75, Ayuntamiento de Vitoria, en el Registro de la Propiedad de Vitoria.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, segundo, Oficina número 13), el día 5 de diciembre, a las trece treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.-Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 2.737.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a tal precio.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 30 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.903-7 (77188).